

Informe sobre los Presupuestos de las Administraciones Públicas en 2017: Comunidad Autónoma de Canarias

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Informe sobre los presupuestos iniciales para 2017 de la Comunidad Autónoma de Canarias

Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

De acuerdo con sus presupuestos aprobados, la Comunidad Autónoma de Canarias prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,2% del PIB, cuatro décimas inferior al objetivo, y cumplir la regla de gasto con una evolución del gasto computable próxima al 2%, también inferior al objetivo fijado. La Comunidad Autónoma de Canarias aprobó sus presupuestos generales del ejercicio 2017 (Ley 3/2016, de 29 de diciembre), recogiendo unas previsiones de déficit y evolución del gasto computable más estrictos que los objetivos fijados para 2017. Así, las previsiones presupuestarias sitúan el déficit cuatro décimas por debajo del objetivo de estabilidad fijado en el -0,6% del PIB y la evolución del gasto computable ligeramente por debajo de la tasa de crecimiento de la economía de medio plazo.

La valoración del presupuesto de la comunidad parte de consideraciones de factibilidad y equidad que la AIReF entiende que deben enmarcar la valoración de la actuación presupuestaria desde el momento de fijación de los objetivos y a lo largo de los distintos hitos del ciclo presupuestario. AIReF considera conveniente que el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017 se haga dentro de un análisis integral que tome en consideración los indicadores de equidad y factibilidad utilizados en informes anteriores. De esta manera, se dota de coherencia y continuidad a la valoración del ciclo presupuestario que, de acuerdo con la ley de creación de la AIReF, tiene que realizar esta institución.

Desde la perspectiva de la factibilidad, se considera que la Comunidad Autónoma de Canarias debería realizar un esfuerzo inferior a la media para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,6% del PIB en 2017. En el informe de la AIReF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las CCAA¹, publicado el pasado 23 de diciembre, se puso de manifiesto que, de acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad cuya metodología se recoge en el Anexo metodológico del informe, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que realizar un esfuerzo inferior al de la media de las CCAA. Incorporando al análisis consideraciones de

¹ [Informe establecimiento objetivos individuales CCAA 2017-2019](#)

equidad, también hay que tener en cuenta que el esfuerzo medio realizado por esta comunidad en el periodo 2008-2015 fue superior al de la media de CCAA (ver *Gráficos 1.A*).

Los indicadores complementarios de equidad, sitúan a la Comunidad Autónoma de Canarias, con carácter general, en una posición relativa inferior a la media tanto en materia de gastos como de ingresos. Los indicadores complementarios que recoge el *Gráfico 1.B* muestran que Canarias se encuentra en una posición inferior a la media de comunidades en gastos homogéneos primarios y en servicios públicos fundamentales (es la de menor gasto de todas las CCAA en estas materias circunstancia que puede ser debida a las competencias de servicios sociales que tienen los cabildos insulares) y en la media en otros gastos. Igualmente, ocupa posiciones inferiores a la media en financiación homogénea por habitante ajustado y ejercicio de competencias tributarias al alza, y en la media en beneficios fiscales.

Del análisis del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias y la información adicional proporcionada, la AIReF considera que éste contendría las condiciones necesarias para permitir la realización del esfuerzo exigido y, por tanto, considera muy probable que su ejecución permita cumplir con el objetivo de estabilidad en 2017, siendo probable alcanzar el déficit inferior previsto por la comunidad. En el Informe de la AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2016² se consideró muy probable que la Comunidad Autónoma de Canarias cumpliera el objetivo de estabilidad de 2016. Esta calificación se mantuvo con los datos de ejecución trimestral. De cumplirse esta previsión de cierre de 2016, la comunidad no tendría que realizar ningún esfuerzo para alcanzar el objetivo de 2017 y, teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIReF de ingresos y gastos, se considera muy probable su cumplimiento. Para cumplir las previsiones presupuestarias tendría que hacer un esfuerzo de solo una décima del PIB, resultado que se estima probable (ver *Gráfico 2.A*).

Las previsiones autonómicas de evolución de ingresos se consideran prudentes. Por lo que se refiere a los ingresos, en el caso de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación la comunidad ha presupuestado los derivados de la prórroga presupuestaria de la AGE, que suponen un crecimiento del 2,6% con respecto al 2016, aunque una caída de 3 décimas de su peso sobre el PIB. En el supuesto de actualización de los mismos, la AIReF estima que pudieran crecer más de un 4% con respecto a 2016, manteniendo su peso sobre el PIB. En el resto de ingresos tributarios la comunidad ha supuesto una evolución prudente teniendo en cuenta el cierre esperado y la tendencia observada a la fecha (ver *Gráfico 2.B*).

Las previsiones autonómicas de evolución de gastos están en línea con las estimaciones de la AIReF. Por el lado de los gastos, el escenario de la

²[Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2016 de las Administraciones Públicas](#)

comunidad parece factible (*ver Gráfico 2.C*) si bien en la ejecución pudiera haber variaciones en su composición, dado que el pago a la AGE de la Compensación por la supresión del IGTE que ha presupuestado como transferencias corrientes, de conformidad con el RDL 3/2016, se ha suspendido, manteniendo la situación ya acordada para 2016, pudiendo destinarse a gastos de capital, como ha ocurrido en 2016.

La Comunidad Autónoma de Canarias podría cumplir la regla de gasto en 2017. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución de los gastos previstos podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto (*Ver Gráfico 3*).

Sostenibilidad de la deuda

Existen riesgos ligeramente bajos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda en el medio plazo. En el escenario central la deuda presenta una dinámica levemente favorable durante los primeros años de proyecciones. El nivel actual se aproxima al 15%, y sería posible alcanzar el límite de deuda hacia 2022. Perturbaciones negativas macro-financieras podrían demorar ligeramente el alcance de dicho límite, mientras que el abandono de políticas de consolidación fiscal si podría volver la deuda insostenible. Los riesgos de refinanciación son significativos en ausencia de mecanismos extraordinarios de financiación. Los indicadores de estrés macro de corto plazo se encuentran casi todos por debajo del promedio de las CCAA. Respecto al último informe, en general los determinantes de la sostenibilidad en el largo plazo no han variado. Además, no ha habido un cambio en la calificación crediticia, que es considerada como inversión de grado medio inferior, situando a la comunidad en la media del resto.

Estas circunstancias se detallan en el Gráfico 4 de sostenibilidad financiera y estrés fiscal.

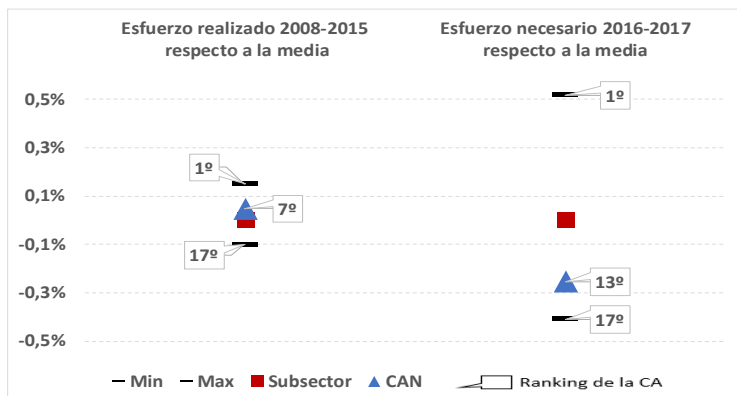
Recomendaciones

No se efectúan recomendaciones a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Gráficos 1. Posición relativa y esfuerzo

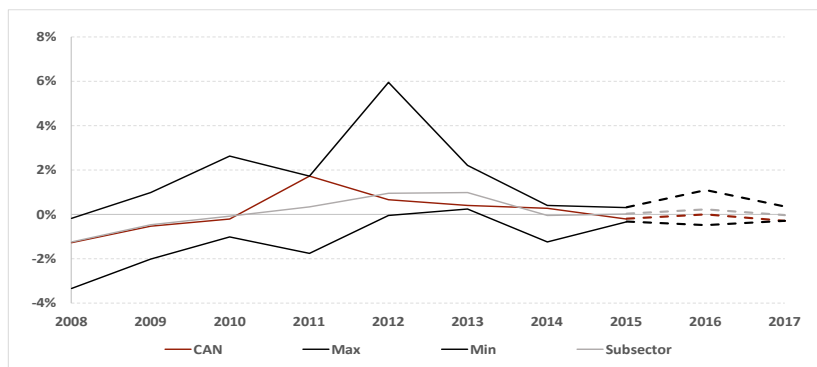
1.A. Valoración del esfuerzo. Equidad-factibilidad

1.A.a. Medias (%PIB)



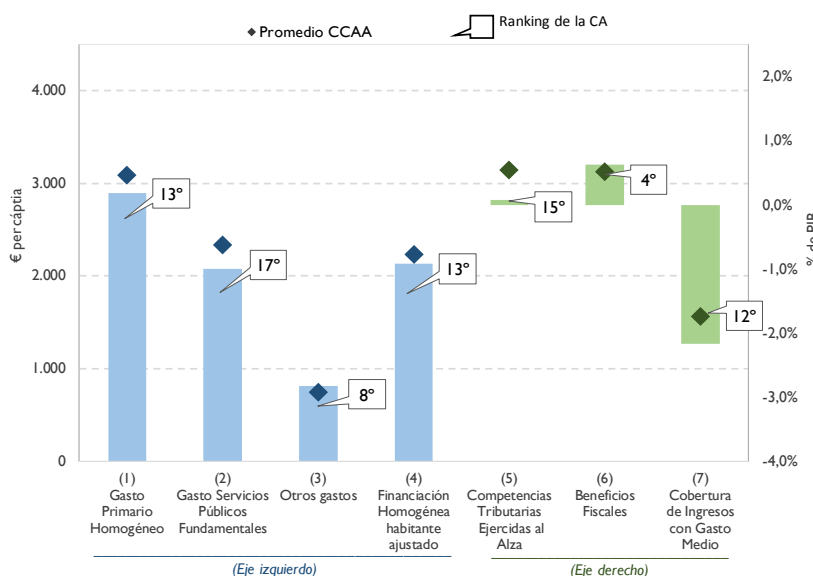
- De acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad descrito en el anexo metodológico que acompaña el informe, en el periodo 2008-2015, la CA de Canarias ha realizado un esfuerzo medio relativo superior al de la media de CCAA. En estos términos, a partir de 2015, el esfuerzo medio que debe realizar para cumplir el objetivo de estabilidad de 2017 es inferior al de la media.

1.A.b. Anual (%PIB)



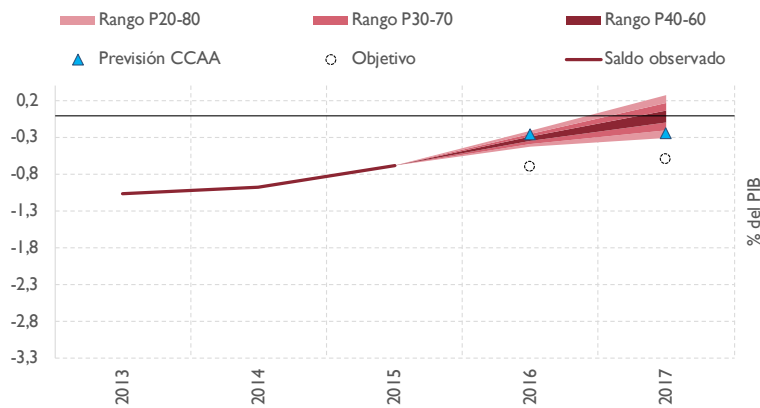
- El gasto de la comunidad, tanto en términos primarios homogéneos como en servicios públicos fundamentales, se ha situado por debajo de la media, siendo la de menor gasto en estos últimos (incide en esta circunstancia el hecho de que los cabildos insulares ejercen muchas competencias en servicios sociales). En el caso del resto de gastos, se sitúa en la media. En financiación homogénea per cápita y ejercicio de la capacidad normativa se sitúa por debajo de la media, si bien hay que tener en cuenta que esta comunidad tiene los recursos tributarios derivados del Régimen Económico y Fiscal que no están recogidos, por homogeneidad con el resto de CCAA de régimen común.

1.B. Posición relativa respecto al subsector



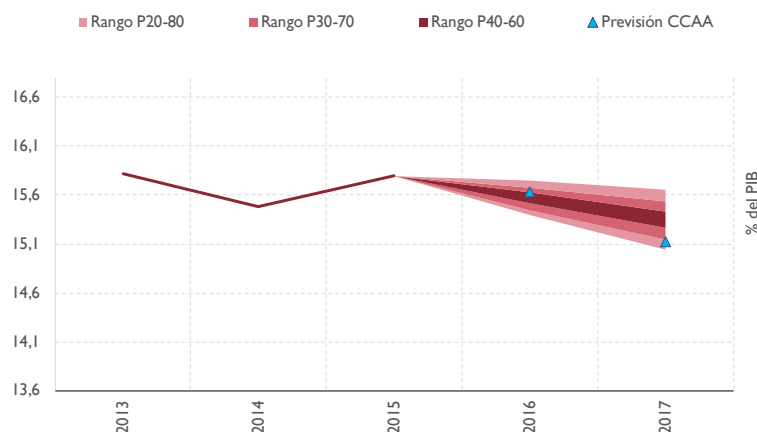
Gráficos 2. Saldo, ingresos y gastos (% PIB)

2.A. Capacidad o necesidad de financiación



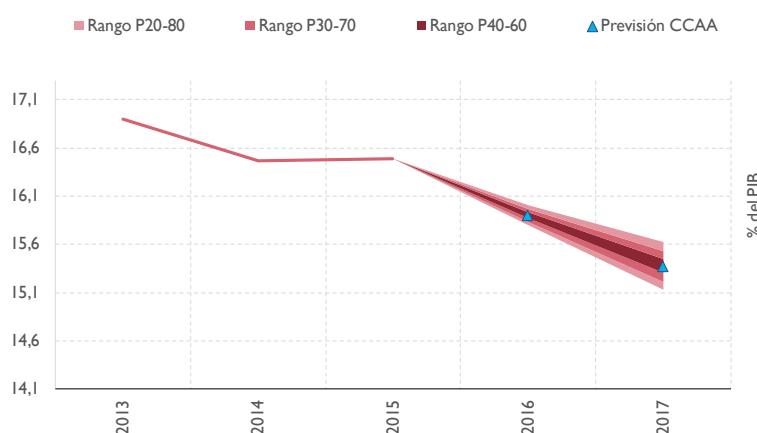
- La CA de Canarias estima alcanzar en 2017 un déficit del 0,2% del PIB, inferior en cuatro décimas al objetivo fijado del -0,6%. La AIReF considera muy probable el cumplimiento del objetivo, estimando probable alcanzar el cierre más favorable previsto por la CA.

2.B. Recursos



- La AIReF considera muy probable la evolución de los recursos previstos por la CA de Canarias, dadas las estimaciones prudentes que ha realizado tanto en los recursos del SFA, que ha presupuestado para el caso de que se mantenga la prórroga del presupuesto del Estado todo el año, como en el resto de ingresos tributarios.

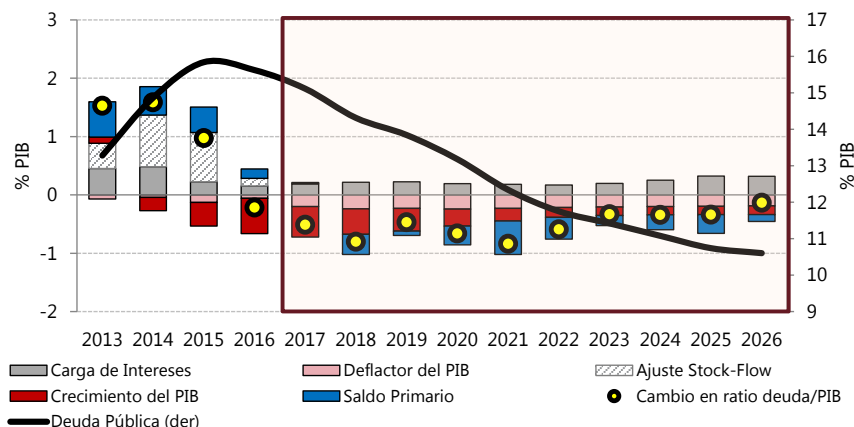
2.C. Empleos



- Las previsiones de empleos de la CA de Canarias están en línea, en su conjunto, con las estimaciones de la AIReF, aunque en la ejecución pudiera variar su composición.

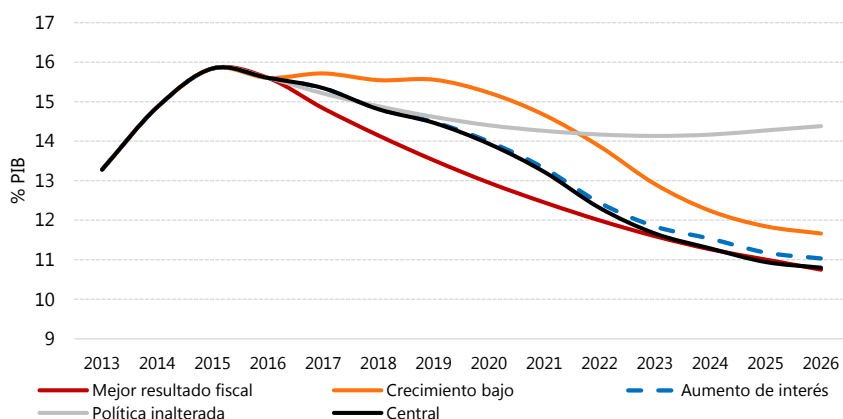
Gráficos 4. Sostenibilidad Financiera y Estrés Fiscal

A. APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (% PIB)



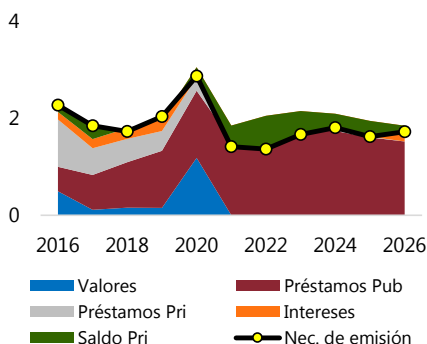
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

B. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

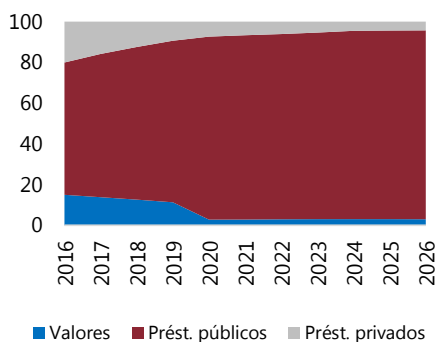


Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

C. NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO



D. ESTRUCTURA DE LA DEUDA



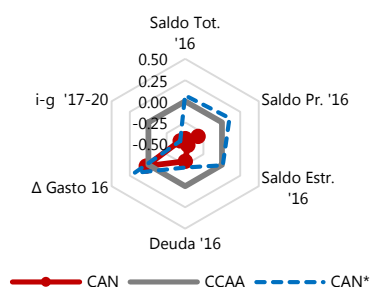
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Cumplimiento del límite del 13% a partir del año 2022.
- Trayectoria decreciente en el escenario central.
- La acumulación de saldos primarios positivos contribuye, desde 2020, a la reducción de la deuda, junto con la evolución del PIB y de su deflactor.

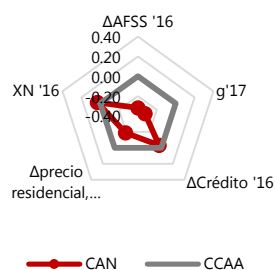
- El mantenimiento del último saldo primario se traduciría en una senda de la deuda ligeramente creciente.
- Un saldo primario equivalente al mejor resultado fiscal obtenido a partir del año 2000, apenas cambiaría la trayectoria descendente de la deuda, en relación al escenario central, incluso presentaría valores ligeramente superiores.
- Un incremento de la tasa de interés, no variaría la dinámica de disminución de la deuda en relación al escenario central. Un menor crecimiento económico, apenas cambiaría dicha dinámica decreciente, si bien los niveles finales serían algo mayores.

- Riesgo de refinanciación significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidades de endeudamiento contenidas en el medio plazo.
- Dependencia elevada y creciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. ESTRÉS FISCAL DE CORTO PLAZO



F. ESTRÉS MACRO DE CORTO PLAZO



- Riesgos macro y fiscales de corto plazo relativamente menores al promedio de CCAA. Destaca la buena evolución del crecimiento y afiliación. En el frente fiscal también los saldos fiscales han presentado una evolución muy contenida.
- Si el gasto fuese como la media los riesgos fiscales aumentarían.

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIRcF

CUADRO I. PRINCIPALES SUPUESTOS EN LA PREVISIÓN DE DEUDA

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balace primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2013	- 0.87	0.59	-	- 0.61	0.43
2014	1.74	0.33	-	- 0.49	0.88
2015	2.81	0.88	-	- 0.44	0.85
2016	3.98	0.37	0.68	- 0.14	0.13
2017	3.49	1.32	1.42	- 0.27	-
2018	3.01	1.63	2.16	0.07	-
2019	2.82	1.65	2.45	- 0.07	-
2020	2.16	1.80	2.90	0.18	-
2021	1.67	1.80	3.13	0.43	-
2022	1.38	1.80	3.28	0.68	-
2023	1.27	1.80	3.38	0.48	-
2024	1.27	1.80	3.47	0.28	-
2025	1.32	1.80	3.56	0.33	-
2026	1.40	1.80	3.66	0.13	-
2027 - 2046	1.50	1.80	4.38	0.19	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIRcF